International Civil Aviation Organization
Organisation de l'aviation civile internationale
Organización de Aviación Civil Internacional
Международная организация гражданской авиации
منظمة الطيران المدني الدولي
国际民用航空组织

LT 10/2.1 – SA438 30 de junio de 2010

Para: Lic. Rodolfo Gabrielli, Presidente, ANAC, Argentina
Gral. Luis Trigo Antelo, Director Ejecutivo, DGAC, Bolivia
Sra. Solange Paiva Veira, Directora Presidente de ANAC, Brasil
Ten. Brig. do Ar Ramón Borges Cardoso, Director General DECEA/ Presidente CERNAI, Brasil
Gral. de Brigada Aérea (A) José Huepe Pérez, Director General, DGAC, Chile
Dr. Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General, UAEAC, Colombia
Ing. Fernando Guerrero López, Director General, DGAC, Ecuador
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., Director General, Autoridad Aeronáutica Civil, Panamá
Dr. Ceferino Farías Servin, Presidente del Consejo de Administración, DINAC, Paraguay
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gen. (Av.) José C. Lupinacci, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Lic. José Luis Martínez Bravo, Presidente, INAC, Venezuela

cc: Dr. Alejandro Orchansky, Relaciones Institucionales, ANAC, Argentina
Ing. Alex Geraige, Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, ANAC, Argentina
Lic. Hugo Stortoni, Relaciones Institucionales con OACI, Argentina
Cnel. Raúl Velasco, Director Ejecutivo Nacional, AASANA, Bolivia
Sr. Bruno Silva Dalcolmo, Relaciones Internacionales, ANAC, Brasil
Sr. José Dolabela Portela, Organismos Internacionales, ANAC, Brasil
Sr. Jorge L. Orlandini, Departamento RAI, Chile
Cap. Rodrigo Yerovi de la Calle, Sub-Director General de Aviación Civil, Ecuador
Sra. Sofía Cohen, Sub-Directora General Técnica, Panamá
Lic. Luciana Cairet, Relaciones Internacionales, DINAC, Paraguay
Sr. Felipe Vallejo Leigh, Gerente General (e), CORPAC S.A., Perú
Sra. Mairyn Gonzalez, Relaciones Internacionales, Venezuela
C/RCC
C/TCB
ICAORD Mexico

Asunto: **RLA/06/901 - Taller Regional sobre la Problemática de Certificación de Aeródromos**
(Lima, Perú, del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010)

Acción requerida: Su respuesta a más tardar ***el 30 de julio de 2010***

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147
Centro Empresarial Camino Real
Torre Cuatro, Piso 4, San Isidro
Tel.: +511 611-8686
Fax: +511 611-8689
email: mail@lima.icao.int
web page: www.lima.icao.int

Distinguido/a señor/a:

En seguimiento a mi comunicación SA300 de fecha 20 de mayo de 2010, tengo el honor de invitar a su Administración a participar en el Taller regional sobre la problemática de certificación de aeródromos, que se llevará a cabo dentro del marco del Proyecto Regional RLA/06/901 "Asistencia en la Implantación de un Sistema Regional de ATM considerando el concepto operacional ATM y el soporte de tecnología CNS", en Lima, Peru, del 27 de septiembre al 1 de octubre, en la Sala de Conferencias de la Oficina Regional de la OACI.

Como se informó a los Estados en la referida carta, las respuestas recibidas de las Administraciones de Aviación Civil con respecto a la Conclusión AGA/AOP/SG/7/1 del GREPECAS sobre la actualización del estado de la certificación de aeródromos indican que existe una problemática que es necesario resolver.

En tal sentido, los representantes de las Administraciones realizarán una presentación sobre la situación de la certificación de sus aeródromos internacionales así como los problemas encontrados durante el proceso de certificación. Las experiencias de los Estados serán analizadas en el taller y, en base a las mismas, se pretende elaborar un plan estratégico y guía para atender la problemática existente en la certificación de los aeropuertos internacionales.

Mucho agradeceré informarme sobre la participación de su Estado en este taller a más tardar ***el viernes, 30 de julio de 2010***, para la cual se adjunta el formulario de registro correspondiente. La agenda e información general del taller será remitida posteriormente.

Es grato informar a usted que se contará con una beca por Estado para los miembros del proyecto RLA/06/901, la que cubre viáticos, impuestos de aeropuerto y asignación para gastos en aeropuerto/s de ida y regreso (TA). Los gastos de pasaje aéreo serán cubiertos por cada Administración. Mucho agradeceré proponer a su delegado remitiendo el formulario adjunto de candidatura de beca debidamente completado a más tarde del ***30 de julio de 2010***. Los Estados no miembros del proyecto, en caso estar interesados, podrán participar en el taller con financiamiento propio para lo que sólo necesitarán enviar el formulario de registro mencionado en el párrafo anterior.

Acepte, distinguido/a señor/a, los sentimientos de mi mayor consideración.

Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana
Lima

Adjunto:
Lo indicado